MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00120652-SI-DELE

Buenos Aires, Viernes 20 de Marzo de 2026

Referencia: Expte.Nº 59-HCD-2026 - desarrollo inmobiliario BLISS

A: Secretaría de Planeamiento

Visto el Expediente de Referencia y atento a la Resolución Nº 01/26, del Honorable Concejo Delibetante, se remite el mismo para su tratamiento.-

Cumplido, vuelva.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.20 10:46:33 -03:00

Jorge Edgardo Villa Fisher
Asesor
Dirección General de Despacho y Legislación
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.20 10:46:33 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 12
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2026-00152232-SI-SECPDU

Buenos Aires, Martes 21 de Abril de 2026

Referencia: Expediente N° 59-HCD-2026 - DESARROLLO INMOBILIARIO BLISS

Habiendo tomado intervención en las presentes actuaciones, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, a través de la Resolución N° 01/26, solicita al Departamento Ejecutivo información relativa al emprendimiento inmobiliario "BLISS Buenos Aires", sito en calle Uruguay N° 4075 del Partido de San Fernando, esta Secretaría de Planeamiento Urbano informa que no obra en su poder consulta alguna por parte del Municipio de San Fernando, ni antecedente o información relativa al emprendimiento mencionado.

En virtud de ello, se remiten las presentes actuaciones a la Secretaría de Ambiente y Espacio Público a fin de que, en el marco de su competencia, informe si obra en su poder antecedente, actuación o información vinculada al referido emprendimiento inmobiliario, a los efectos de dar respuesta a los puntos requeridos por el Honorable Concejo Deliberante.

Digitally signed by AGUILAR Florencia
Date: 2026.04.21 15:37:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Florencia Aguilar
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.21 15:37:09 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00181170-SI-SECAMEP

Buenos Aires, Viernes 15 de Mayo de 2026

Referencia: C EXP N° 30-59-2026

SEÑORA DIRECTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Dra. Maria Florencia Cobo Vizcocco

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la la Resolución N° 01/26 de fecha 19 de marzo de 2026 del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, mediante la cual solicita al Departamento Ejecutivo información relativa al emprendimiento inmobiliario "BLISS Buenos Aires", sito en calle Uruguay N° 4075 del Partido de San Fernando.

Al respecto, esta Secretaria de Ambiente y Espacio público informa que no obra en su poder consulta alguna por parte del Municipio de San Fernando, ni antecedente o información relativa al emprendimiento mencionado.

Asimismo, se informa que las empresas EDENOER, AYSA, NATURGY, AUSOL, etc. no han informado a esta repartición de la realización de alguna obra de infraestructura adicional derivada del emprendimiento inmobiliario referido.

En virtud de ello, se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento e intervención.

Sin otro particular, lo saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.15 13:48:04 -03:00

Clara Sanguinetti
Secretaria
Secretaría de Ambiente y Espacio Público
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.15 13:48:05 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 14 Nº

49

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2026-00197833-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: Expediente Nº 59-HCD-2026 - Mensaje: Se devuelven las presentes actuaciones - Resolución Nº 01/2026: Informe s/ desarrollo inmobiliario.-

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Sr. Jorge Álvarez Núñez

S / D

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Resolución Nº 01/2026, sancionado por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.05.29 13:27:49 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2026.05.29 17:42:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.05.29 17:42:23 -03:00

1412.

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretacion y Reglamento

SAN ISIDRO 04 de Junio de 2026

GABRIEL F. ESTOSONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro